



Valparaíso, 28 de agosto de 2024

CEI-52 Oficio N° 22-2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DEL DECRETO 22, DE 2020, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA EL PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NACIONAL; POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, DESDE 2022 HASTA LA FECHA (CEI 52)**, acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien remitir un listado con el nombre de todas las personas encargadas de la implementación del decreto supremo 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, de cada una de las federaciones del país.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden de la Presidenta la **diputada señorita Marisela Santibáñez Novoa**.

Dios guarde a Ud.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE COMITE OLIMPICO DE CHILE, SEÑOR MIGUEL ANGEL MUJICA BRAIN
mmujica@coch.cl; carmengloria@coch.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 27F9EF47DDBAE158